

# Instructivo de la transacción web de "Cierre de permisos de embarque"

Factura electrónica de exportación

- **Usuario**: el exportador o el habilitado por este mediante el Administrador de Relaciones.

- Finalidad: dejar asentado que ya se finalizó la carga de todas las facturas (previas, post o ambas combinadas) correspondientes al permiso de embarque que ingresa.
Cerrado el permiso NO podrá agregar más facturas mediante el facturador, el plus o el WEB Service para el permiso de embarque cerrado

- Uso:

Conectarse con clave fiscal

lngresar con	Clave Fiscal
CUIT/CUIL	
	\$
Siguien	te
¿Olvidaste tu d	clave?
Obtené tu Clav	ve Fiscal
¿Qué es la Clave	e Fiscal?
Ayuda	

1. Se accede al servicio para el Inicio de la operación de cierre de permisos:



2. Al seleccionar el menú "Consulta" se accede a la aplicación. Allí se ingresa el numero de operación (permiso de embarque, etc.) al que no se desee agregar más facturas y se cliquea "Buscar Permiso"

Maria Web - Microsoft Internet Explorer	Sistema Informático Maria	
Factura Electrónica > Cierre de parmises	Permiso de Embarque "000032F#000002#4 Buscar Permiso	Ayuda

#### 3. Al buscar:

a) Si tiene error se muestra la descripción del mismo:

		Sistema Informático Maria	
Factura Electrónica > Cierre de permisos	And a start of the		Ayuda
	Parmina	de Festivarene * 80032715000002M	
	Permiso	de Embarque autoazviouuuuzw	
		Buscar Permiso	
		Buscar Permiso	
Se ha producido un error:		Buscar Permiso	
Se ha producido un error: 6 - llo corresponde el subregimen		Buscar Permiso	

## Tabla de errores posibles

Código de error	Descripción
1	No le corresponde el permiso de embarque.
2	Estado inválido para afectar
4	La fecha de oficialización es menor al 01/05/2010.
5	El permiso ya fue cerrado.
6	No corresponde el subrégimen.
7	No corresponde a factura electrónica.
8	No tiene facturas asociadas
31	No esta Cumplido conforme.

Código de error	Descripción
32	No tiene el Cierre de cumplido
33	No está Cumplido conforme y No tiene el Cierre de cumplido
999	Error en el proceso.

### Mensajes

a) Solo facturas electrónicas post:

Si ya cargó Facturas electrónicas Post (tenga o no tenga Facturas Electrónicas previas en el permiso)

#### Mensaje:

Sr. Declarante

Recuerde que una vez confirmado el cierre no podrá afectarle más facturas a este permiso, solamente notas de débito o de crédito a las afectadas hasta ahora.

\_\_\_\_\_

b) Solo facturas electrónicas previas:

Si NO cargó Facturas electrónicas Post pero SI tiene Facturas Electrónicas previas en el permiso

#### Mensaje:

Sr. No va a poder cargar ninguna factura más si cierra el permiso" ¿Confirma el cierre de permisos?"

-----

c) Si no tiene facturas electrónicas previas ni facturas electrónicas post:

Si NO cargó Facturas electrónicas Post y tampoco tiene Facturas Electrónicas previas en el permiso

#### Mensaje:

*Sr. No puede cerrar el permiso atento no haber declarado ninguna factura electrónica según la RG 2758 y sus complementarias* 

b) **Si no tiene errores** se habilita la opción de "Confirmación" para cerrar el permiso:



4. El proceso termina luego de presionar el botón "**Confirmación**", informando por pantalla el fin de la operación exitosa:



#### **IMPORTANTE**:

1-Recordar que una vez cerrado el permiso NO SE PODRÁN AGREGAR MAS FACTURAS, solo notas de débito o crédito.

2- El CIERRE DEL PERMISO es INDISPENSABLE para que se actualice la información de Facturas Presentadas para un permiso en el SIM y se pueda cerrar el circuito de la operación